COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:11).

SEÑOR AMORÍN.- En la sesión pasada recibimos a integrantes de la Asociación Coral Guarda e Passa, que cumple cien años. Nos hablaron de sus actividades –las que nos parecieron muy interesantes– y nos pidieron algún tipo de ayuda. Les ofrecimos elevar una minuta de comunicación al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de declarar de interés cultural la Asociación Coral Guarda e Passa por su trayectoria al servicio de la cultura nacional. Esto nos pareció razonable.

El señor senador Martínez Huelmo trabajó en el tema y elaboró este proyecto de minuta de comunicación con una exposición de motivos, que entrego al señor presidente para que lo considere cuando le parezca pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores están de acuerdo, se va a votar que se eleve al Ministerio de Educación y Cultura la minuta de comunicación declarando de interés cultural a la Asociación Coral Guarda e Passa por su trayectoria al servicio de la cultura nacional.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo como miembro informante al señor senador Amorín.

(Apoyados).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

« – Solicitudes de audiencia remitidas:

Por la Asociación de Teatros del Interior (ATI), a fin de presentar oficialmente la institución.

Por la Asociación de Arqueología del Uruguay (Arqua), con relación al proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Protección del Patrimonio Cultural del Estado».

–Este proyecto de ley ingresó a la Asamblea General y fue destinado a la Cámara de Representantes. Se comunicó a la asociación que solicitara audiencia a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

«Por la organización "Red de Padres Responsables", a efectos de exponer la propuesta presentada al Consejo Directivo Central de ANEP sobre las guías de educación sexual.

–Oficio n.º 81/2017 remitido por el señor presidente del Consejo Directivo Central de ANEP, profesor Wilson Netto, solicitando que la Comisión lo reciba junto a autoridades de ANEP e Inefop, a fin de compartir los resultados de la misión internacional realizada recientemente por representantes de ambos organismos».

–Ya fue coordinada para el miércoles 6 de diciembre, que es la primera sesión.

«–Correo electrónico remitido por el señor representante Constante Mendiondo adjuntando nota suscripta por distintos colectivos y personalidades, relacionada con expresiones vertidas en un programa televisivo emitido en ese departamento».

–Ya fueron remitidas todas las notas y las solicitudes de audiencia.

Si los señores senadores están de acuerdo coordinaríamos con secretaría las solicitudes de entrevistas. Nos quedaría agendar: la Asociación de Teatros del Interior, la Organización de la Red de Padres responsables y estaba pendiente el plenario de escuelas de enfermería.

Entonces, entre el primer y segundo miércoles del mes de diciembre hacemos las entrevistas.

(Apoyados).

–El miércoles 6 vamos a recibir a la ANEP.

Vamos a continuar con la consideración del proyecto de ley *Sitios de memoria histórica del pasado reciente.*

A la última sesión concurrió la doctora Mariana Mota, quien estuvo de acuerdo con el proyecto de ley e hizo una serie de aportes y de sugerencias. Nosotros tomamos nota de las propuestas de la doctora Mota y les hicimos llegar un repartido sobre las que nos parecieron de recibo. Algunas propuestas deben mantenerse como están, pero incorporamos aquellas que en comisión nos parecieron pertinentes.

Entonces, si los senadores están de acuerdo, pasaríamos a considerar los artículos que nos quedan. También tienen sobre la mesa un repartido de todos los artículos aprobados.

Tomamos nota de lo que planteó la doctora Mariana Mota y lo incorporamos.

Respecto al artículo 1.º, recordarán que la doctora Mota expresó que el concepto de pasado reciente lo era para nosotros ahora, pero con el correr del tiempo dejaría de serlo. Creo que es razonable el planteo, pero tenemos dudas al respecto porque todas las organizaciones que han trabajado sobre este tema han insistido mucho en el concepto del pasado reciente. Personalmente, si bien entiendo que la doctora Mariana Mota tiene razón, no tendría inconveniente en mantener el texto como venía originalmente: «Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente», que fue como lo hemos estado votando.

(Apoyados).

–A continuación, con respecto al artículo 5.º, que desglosamos y que tiene que ver con los períodos que abarca esta ley, la doctora Mota sugiere que el texto que figura como literal c) se incorpore como un párrafo aparte de los literales a), que abarca el período comprendido 1968 y 1973, y b),el período comprendido entre 1973 y el fin de la dictadura cívico militar. El mismo diría lo siguiente: «Se podrán considerar hechos acontecidos fuera de los períodos antes mencionados en los que el Estado haya violado los derechos humanos o donde haya habido expresiones significativas de resistencia popular». Es decir que esto último no figure como literal c), sino como un párrafo aparte.

(Apoyados).

SEÑORA MOREIRA.- Advierto que el literal a) del artículo 4.º está desglosado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto, señora senadora.

Entonces, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal a) del artículo 4.º.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ahora correspondería votar el artículo 5.º con la sugerencia propuesta por la doctora Mota.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal a).

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal b).

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto de lo que era el literal c), que pasa a ser un párrafo aparte.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 6.º, que está desglosado por los conceptos que había planteado el senador Amorín en cuanto a su alcance.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 7.º, que tiene que ver con el pasado reciente y está desglosado. Hay una propuesta de la doctora Mariana Mota para cambiar la palabra «argumentación» por «información», que es más abarcativo.

Léase el artículo 7.º con la modificación propuesta.

(Se lee).

«Artículo 7º.- (Investigación). Los Sitios de memoria histórica propiciarán la investigación en relación a los periodos individualizados en el artículo 5º de la presente ley para contribuir a la educación y difusión, permitiendo resignificar, recuperar, reunir, organizar y poner a disposición de los ciudadanos, información significativa para el estudio del período previo a la última dictadura cívico militar, el período dictatorial, la resistencia, el exilio, el encarcelamiento, la tortura, la desaparición y muerte de ciudadanos uruguayos con motivo del terrorismo y uso ilegítimo del poder del Estado».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 9.º, que trata sobre la integración de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. La doctora Mota nos planteaba la inquietud de marcar un tiempo de duración en el mandato. Ahí vino la propuesta que hablamos con ella –pero esto es para considerar

ahora en la comisión–, para que puedan durar cinco años en su mandato, con opción a una renovación. A nosotros nos pareció criterioso marcarle un tiempo de duración en el cargo.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Si los señores senadores están de acuerdo, solamente ponemos que los miembros de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria permanecerán cinco años en sus cargos. En este caso –me sugiere secretaría– no sería necesario agregar un artículo nuevo, sino que puede quedar como el último párrafo del artículo 9.º.

Léase el inciso final del artículo 9.º.

(Se lee).

«Los miembros de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria permanecerán cinco años en sus cargos».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

El artículo 10 ya había sido aprobado, pero la doctora Mariana Mota hizo algunas sugerencias que nos parecieron criteriosas. Además, la secretaría sugiere cambiar el *nomen iuris* del artículo por «Cometidos», ya que el que figura ahora, «Competencia», está en otro artículo.

En el literal e), luego de «Confeccionar y actualizar permanentemente un catálogo nacional de sitios de memoria» se agregaría: «en coordinación con la Red Nacional de Sitios de Memoria y Comisiones de Sitios» y luego continuaría con la redacción original, que dice: «dando amplia difusión de su contenido». La idea es que es que la confección del catálogo la haga la comisión en coordinación con la Red Nacional de Sitios de Memoria y con las Comisiones de Sitios locales.

Léase el literal e) con las modificaciones propuestas.

(Se lee).

«Confeccionar y actualizar permanentemente un catálogo nacional de sitios de memoria en coordinación con la Red Nacional de Sitios de Memoria y Comisiones de Sitios dando amplia difusión de su contenido».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el literal g) con sus modificaciones.

(Se lee).

«Proyectar y aprobar su reglamento de funcionamiento interno»

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–En consideración el artículo 11, que está desglosado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal como está redactado.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 12, que está desglosado. Hay una propuesta del señor senador Amorín, que solicito a la secretaría la lea.

SEÑOR SECRETARIO.- El señor senador Amorín señaló: Propongo que se cambie el verbo “podrá” por “deberá”, ya que por supuesto es la comisión la que decide que el Consejo Consultivo asesore en cada caso. Quiero que dicho Consejo, que está integrado por los delegados que se mencionan en el artículo, opine en todos los casos. Y, en esa ocasión, el señor presidente manifestó cómo quedaría el artículo: La Comisión deberá convocar a un Consejo Consultivo a los efectos de recibir asesoramiento relativo a la temática que forma parte de sus cometidos. La doctora Mota también hizo un comentario respecto de este artículo 12. Dijo lo siguiente: Respecto al artículo 12, “Consejo Asesor Consultivo”, en la versión taquigráfica se puede constatar que hubo una discusión parlamentaria que refleja que se consideraba la intervención del consejo en forma preceptiva. En el proyecto se proponía que fuera facultativo, pero acá se plantea que sea en forma preceptiva. A veces es necesario acotar el carácter de preceptivo porque, si no, pasa a ser un obstáculo, sobre todo habida cuenta de la integración. Mi sugerencia es que, si lo van a definir como preceptivo, se debería establecer un plazo, y vencido ese plazo se tendrá que el consejo no tiene objeciones que hacer y sigue adelante la actuación de la comisión. De no ser así, por diferentes razones que no viene al caso detallar ahora, quedaría obstaculizado. Por eso es necesario establecer un plazo y, si no, que continúe, pero también debe ser definido.

SEÑORA MOREIRA.- El Consejo Asesor Consultivo, en la redacción que yo tengo, no es preceptivo porque dice «podrá convocar» y prefiero que quede así a poner preceptividad con plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el artículo 12 queda con la misma redacción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 12 tal como está redactado.

(Se vota).

–4 en 6. **Afirmativa.**

SEÑOR ITURRALDE.- Simplemente quería manifestar que como recién tomo contacto con el proyecto de ley no tomo posición ni a favor ni en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una sugerencia de la doctora Mota sobre el artículo 13, que ya está aprobado. Ella propuso crear un artículo nuevo para darle jerarquía a las comisiones de sitio de los lugares declarados.

Tomamos la propuesta de la doctora Mota que consiste en crear un nuevo artículo 14 a continuación del 13, que ya está aprobado.

Léase la propuesta de la doctora Mota.

(Se lee).

«Las Comisiones de Sitios de los lugares declarados tales integrarán la Red Nacional de Sitios de la Memoria y se conformarán con la participación de sectores y organizaciones sociales vinculados a la defensa de los derechos humanos y la memoria, así como con sobrevivientes, familiares, vecinos, instituciones educativas, culturales y de gobierno municipal, departamental y nacional, según corresponda, relativas al territorio de referencia del sitio».

Esta propuesta implica darle valor a las comisiones locales que han jugado un rol muy importante en este tema. La doctora Mota plantea que el segundo inciso del artículo 13 se transforme en el artículo 14. La idea es darle mayor valor, en un artículo aparte, a las organizaciones locales.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

El artículo 14, que ahora es el 15, ya está aprobado; el artículo 15, que es el 16, está aprobado, y el artículo 16, que es el 17, está aprobado.

Con respecto al artículo 18, la doctora Mota propone una protección especial a los sitios de memoria histórica. Los señores senadores recordarán que ella planteaba lo que también, por ejemplo, se planteó con el caso de «la Tablada» u otros sitios históricos con respecto al cuidado de no innovar o, en caso de hacerlo, contar siempre con la opinión de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–El artículo 18 que pasa a ser 19, quedaría redactado de la siguiente manera: «Artículo 19.- (Protección Especial).- Los Sitios de Memoria Histórica serán objeto de especial protección respecto de la realización de obras o intervenciones futuras por parte del Estado o de los particulares.

A los efectos de salvaguardar los valores históricos, culturales, pedagógicos u otros previstos en el artículo 4.º de la presente ley, será necesaria la autorización previa de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria a fin de autorizar cualquier modificación que se desee llevar a cabo en un sitio de memoria.

Toda acción que implique la destrucción, alteración o modificación indebida de los sitios será penalizada conforme a lo previsto por el artículo 358 del Código Penal».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

Correspondería pasar a considerar el artículo 14 sobre el que también debemos analizar una propuesta de la doctora Mota.

(Dialogados).

–El artículo 14 queda con la misma redacción y pasa a ser 15.

Léase el artículo 19, que pasa a ser 20, con la modificación propuesta.

(Se lee).

«Artículo 20.- (Creación del Catálogo Nacional de Sitios de Memoria Histórica). Créase el Catálogo Nacional de Sitios de Memoria Histórica en el que se registrarán los Sitios declarados o creados como lugares de Memoria Histórica como instrumento para el conocimiento, consulta y divulgación acerca de los mismos».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Léase el artículo 22, que pasaría a ser el artículo 23.

(Se lee).

«Artículo 23.- (Órgano competente para la aplicación de los artículos 7.º y 8.º de la Ley n.º 18596, de 18 de setiembre de 2009). A partir de la promulgación de la presente ley, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria es el órgano competente, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de aplicar lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º de la Ley n.º 18596, de 18 de setiembre de 2009».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA PASSADA.- Propongo al señor presidente, senador Carámbula, como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–3 en 4. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Son las 17:55).